GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA y MIGRACIÓN

\_\_\_\_\_

ORDENA EMITIR NUEVO CERTIFICADO

Nº Interno: 8255052

GUNIVIÉRIA

A B OCI 2017 SANTIAGO, 28 de Septiembre de 2017

Resolución Exenta Nº168338 de fecha 04 de Julio de 2017 del Ministerio del Interior, se otorgó permiso de Permanencia Definitiva en el país, entre otros, a doña Juan David, ISAZA MARTINEZ RUN: 25.348.025-4, debiendo señalársele como Don Juan David ISAZA MARTINEZ RUN: 25.348.025-4, dado que el beneficiario es de sexo masculino; b) que, en el Certificado respectivo, que tiene el Nº 598.115, y que ha sido emitido por este Departamento, en virtud de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 81 del Reglamento de Extranjería, se señaló erróneamante que el beneficiario era de sexo femenino; c) que, es menester subsanar lo anterior; d)la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del delegada por Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°s 80 y siguientes del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984 de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUEL VO:

1. EMÍTASE un nuevo Certificado de Permanencia Definitiva en favor de Don Juan RUN: 25.348.025-4.

JEFE

David ISAZA MARTINEZ

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

Section of the second one manus to Arther Man and the constitution of the JEFA DEPARTAMENTO DE EXTPANJERIA YANGRACION SUPLENTS

GCH/PVS/EVM/EAB/ [128] 28/09/2017